



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRE MIL PESOS M/L (\$133.623.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$11.135.250); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de : ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$11.135.250) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$11.135.250). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, organizar, supervisar, revisar y controlar el desarrollo de las actividades de los procesos de selección y contractuales que se adelanten en la Secretaría General, bajo la modalidad de convocatorias públicas para diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital.</li> <li>2. Asesorar jurídicamente a las diferentes Secretarías y demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la estructuración y/o evaluación y/o ejecución de lo procesos de selección y contractuales que adelanta la Secretaría General, bajo la modalidad de convocatorias públicas.</li> <li>3. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que sean asignados.</li> <li>4. Revisar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual, bajo la modalidad de convocatorias públicas.</li> <li>5. Asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual.</li> <li>6. Revisar los expedientes contractuales con el propósito que reúnan los requisitos y documentos exigidos por las normas legales de contratación y demás aplicables.</li> <li>7. Proyectar los contratos, convenios, prorrogas, adiciones, modificaciones, actas, actos administrativos, respuestas a peticiones internas y externas y demás documentos para la firma de la Secretaría General.</li> <li>8. Brindar apoyo a la Secretaría General en la recopilación, entrega y presentación de información relacionada con la actuación contractual, bajo la modalidad de convocatorias públicas.</li> <li>9. Las demás derivadas de la gestión contractual que le sean asignadas.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho, con posgrado y cinco (05) años de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	SI PALICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$132.300.000)(NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$11.025.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$11.025.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$11.025.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar jurídicamente a las diferentes Secretarías y demás Dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la terminación y liquidación de los contratos que se encuentren en curso a través de los medios dispuestos para la gestión contractual.</li> <li>Coordinar, organizar, supervisar, revisar y controlar el desarrollo de las actividades de las liquidaciones de contratos estatales que soliciten las diferentes dependencias o Entes adscritos a la Alcaldía Distrital.</li> <li>Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.</li> <li>Coordinar y revisar los expedientes contractuales, actos administrativos y demás documentos derivados del proceso en la modalidad de directa y en especial los celebrados en las diferentes modalidades de la contratación estatal.</li> <li>Revisar los contratos, convenios, prórrogas, adiciones, modificaciones, actas, actos administrativos, respuestas a peticiones internas y externas y demás documentos para la firma del Secretario General.</li> <li>Brindar apoyo a la Secretaría General en la recopilación, entrega y presentación de información relacionada con las solicitudes de terminación y liquidación de contratos que realicen las demás dependencias.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho, con posgrado y cuatro (04) años y cinco (5) meses de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	SI PALICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$113.400.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.450.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.450.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.450.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar jurídicamente a las diferentes secretarías y demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la estructuración y realización de los procesos de contratación que adelanta la Secretaría General, bajo la modalidad de contratación directa y los que se celebren con sujeción al régimen especial del Artículo 355 de la Constitución Política y normas que lo reglamenten a través de los medios dispuestos para la gestión de la contratación estatal</li> <li>2. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>3. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.</li> <li>4. Participar y revisar los expedientes contractuales, actos administrativos y demás documentos derivados de los procesos de contratación directa y de aquellos celebrados bajo los parámetros del artículo 355 de la Constitución Política y demás normas que lo reglamenten. Con el propósito que reúnan los requisitos exigidos por las normas legales.</li> <li>5. Proyectar y revisar los contratos, convenios, prórrogas, adiciones, modificaciones, actas, actos administrativos, respuestas a peticiones internas y externas y demás documentos para la firma del Secretario General.</li> <li>6. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por el ordenador del gasto.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y cuatro (04) años de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	SI PALICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$94.500.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.875.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.875.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.875.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría General del Distrito en el desarrollo de las actividades relacionadas con la fase técnica de los procesos de contratación.</li> <li>2. Acompañamiento técnico en la evaluación de propuestas presentadas en os diferentes procesos de contratación que adelante la entidad.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos técnicos que se requieran para completar los procesos de contratación adelantados en la plataforma SECOP II. "</li> <li>4. Apoyo técnico en la estructuración de los distintos procesos de selección a cargo de la secretaria general, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación."</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Ingeniería civil y tres (03) años de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$67.200.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000); Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Agosto de 2022 por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar jurídicamente a las diferentes secretarías y demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la estructuración y realización de los procesos de contratación que adelanta la Secretaría General, bajo la modalidad de contratación directa y los que se celebren con sujeción al régimen especial del Artículo 355 de la Constitución Política y normas que lo reglamenten a través de los medios dispuestos para la gestión de la contratación estatal</li> <li>2. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>3. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.</li> <li>4. Participar y revisar los expedientes contractuales, actos administrativos y demás documentos derivados de los procesos de contratación directa y de aquellos celebrados bajo los parámetros del artículo 355 de la Constitución Política y demás normas que lo reglamenten. Con el propósito que reúnan los requisitos exigidos por las normas legales.</li> <li>5. Proyectar y revisar los contratos, convenios, prórrogas, adiciones, modificaciones, actas, actos administrativos, respuestas a peticiones internas y externas y demás documentos para la firma del Secretario General.</li> <li>6. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por el ordenador del gasto.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y tres (03) años y cinco (5) meses de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de Agosto de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$94.500.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.875.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.875.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.875.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría General del Distrito en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual en la plataforma SECOP II.</li> <li>2. Acompañamiento técnico en la Publicación de los procesos de contratación directa, Régimen Especial, licitaciones públicas, selección abreviada en la plataforma del SECOP II.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para adelantar los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.</li> <li>4. Acompañamiento técnico en la estructuración de los distintos procesos de selección a cargo de la secretaría general, en las diferentes modalidades de contratación que se rigen por las normas de contratación.</li> <li>5. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato</li> <li>6. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Ingeniería mecánica y tres (03) años de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA

No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
2	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$92.610.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.717.500); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.717.500) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.717.500). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los Estudios Previos que se le asignen.</li> <li>2. Proyectar estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas y adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>4. Estructuración de los distintos procesos de selección que se le asignen, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación.</li> <li>5. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen.</li> <li>6. Organizar, estructurar, revisar y evaluar los procesos de contratación, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>7. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	<p>Acreditar Título de profesional en Derecho y Dos (02) años y seis (06) meses de experiencia profesional</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>	<p>NO APLICA</p>



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
3	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$88.200.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar los estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas, adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Estructuración de los distintos procesos de selección que se le asignen, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II.</li> <li>4. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen.</li> <li>5. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y Dos (02) años y tres (03) meses de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$81.900.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$6.825.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$6.825.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$6.825.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y revisar de los estudios previos, contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual en la modalidad de contratación directa a través de los medios dispuestos para la gestión de la contratación estatal.</li> <li>2. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II. para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>4. Elaborar prorrogas, modificaciones y adiciones a los contratos suscritos por el distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y Dos (02) años de experiencia profesional	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$75.600.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas, adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>4. Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que se le asignen.</li> <li>5. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	<p>Acreditar Título de profesional en Derecho y Un (01) año y nueve (09) meses de experiencia profesional.</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas, adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>4. Estructurar y organizar los proyectos estratégicos que le sean asignados.</li> <li>5. Apoyar la gestión contractual en los procesos de cofinanciación de los proyectos estratégicos.</li> <li>6. Realizar seguimiento a los contratos de importancia estratégica.</li> <li>7. Apoyar a la secretaría general en la articulación con entidades involucradas en las actividades de contratación.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y Un (01) año y ocho (08) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$59.535.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.961.250); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.961.250) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.961.250). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar la información necesaria para que la secretaria de hacienda expida los registros presupuestales de los procesos contractuales a cargo de la secretaria general distrital.</li> <li>2. Generar informes sobre los registros presupuestales solicitados cuando sean solicitados.</li> <li>3. Revisar los procesos de contratación en la Plataforma SECOP II.</li> <li>4. Gestionar y Coordinar el manejo de la plataforma Treasury.</li> </ol>	Acreditar Titulo de profesional y Un (01) año y seis (06) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
2	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$50.400.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y revisar de los estudios previos, contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual en la modalidad de contratación directa a través de los medios dispuestos para la gestión de la contratación estatal.</li> <li>2. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II. para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>4. Elaborar prorrogas, modificaciones y adiciones a los contratos suscritos por el distrito de Barranquilla.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional de Derecho y Un (01) año y cuatro (04) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$50.400.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la secretaria general el Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación.</li> <li>2. Llevar registro del consolidado de la contratación directa que realiza la secretaria general del distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Revisar los documentos precontractuales bajo las diferentes modalidades de contratación.</li> <li>4. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, bajo la modalidad de contratación que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>5. Proyectar y estructurar los contratos y/o convenios derivados del Art. 355 C.P reglamentado por el Decreto 092 de 2017 en la plataforma de Colombia Compra eficiente SECOP II.</li> <li>6. Apoyar la elaboración y revisión de los estudios previos que sean asignados por el coordinador de contratación directa.</li> <li>7. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	<p>Acreditar Título de profesional de Derecho y Un (01) año y cuatro (04) meses de experiencia profesional.</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>	<p>NO APLICA</p>



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de : CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro y asesoría del los proceso de selección que adelanta la secretaría general.</li> <li>2. Asesoría en asuntos de derecho corporativo que se presentan dentro de los procesos de contratación</li> <li>3. Proyectar estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas, adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>4. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional de Derecho y Un (01) año de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
4	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$45.600.000) RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría General del Distrito en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual en la plataforma de contratación pública SECOP II.</li> <li>2. Revisar los documentos precontractuales bajo la modalidad de contratación directa en la plataforma de contratación pública SECOP II.</li> <li>3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito,</li> <li>4. Apoyar la elaboración y revisión de los estudios previos que sean asignados por el coordinador de contratación directa.</li> <li>5. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y Diez (10) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$44.100.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de las labores administrativas de la oficina de contratación.</li> <li>2. Apoyar a la Oficina de contratación en la gestión de los requerimientos que realicen las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y organismos externos.</li> <li>3. Estructurar los informes y balances ejecutivos solicitados sobre los diferentes procesos a cargo de la Oficina de Contratación.</li> <li>4. Apoyar en la supervisión de los contratos a cargo de la Oficina de Contratación.</li> </ol>	Acreditar título de Administrador de Negocios Internacionales y experiencia profesional mínima de Ocho (8) meses.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$44.100.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría General del Distrito en el desarrollo de las actividades relacionadas con la fase técnica de los procesos de contratación.</li> <li>2. Acompañamiento técnico en la evaluación de propuestas presentadas en os diferentes procesos de contratación que adelante la entidad.</li> <li>3. Apoyo técnico en la estructuración de los distintos procesos de selección a cargo de la secretaria general, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Ingeniería civil y Ocho (8) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$42.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000); Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000) y un (01) pago final a treinta (30) de Agosto de 2022 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar jurídicamente a las diferentes secretarías y demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la estructuración y realización de los procesos de contratación que adelanta la Secretaría General, bajo la modalidad de contratación directa y los que se celebren con sujeción al régimen especial del Artículo 355 de la Constitución Política y normas que lo reglamenten a través de los medios dispuestos para la gestión de la contratación estatal</li> <li>2. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II. para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>3. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.</li> <li>4. Participar y revisar los expedientes contractuales, actos administrativos y demás documentos derivados de los procesos de contratación directa y de aquellos celebrados bajo los parámetros del artículo 355 de la Constitución Política y demás normas que lo reglamenten. Con el propósito que reúnan los requisitos exigidos por las normas legales.</li> <li>5. Proyectar los contratos, convenios, prórrogas, adiciones, modificaciones, actas, actos administrativos, respuestas a peticiones internas y externas y demás documentos para la firma del Secretario General.</li> <li>6. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	<p>Acreditar Título de profesional de Derecho y un (01) año y siete (07) meses de experiencia profesional.</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de Agosto de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>	<p>NO APLICA</p>



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$40.425.000) RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000); Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000) y un (01) pago final a treinta (30) de Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.675.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas, adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>4. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Ingeniería civil y Ocho (8) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de Noviembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$43.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.583.700); Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.583.300) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.583.300). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar estudios previos, minutas, actos administrativos, prorrogas, adiciones y demás documentos derivados de los procesos contractuales.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar, estructurar y revisar los procesos de contratación directa, que le sean asignados a través de la Plataforma Pública de contratación estatal SECOP II para las diferentes dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>4. Revisar las pólizas de garantía que exija el Distrito para la ejecución de sus contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Secretaría General.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Abogado y con siete (07) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.200.000) RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000); Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) y un (01) pago final a treinta (30) de Noviembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control que se le asignen.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar y revisar los procesos de contratación que son requeridos por lo diferentes entes de control.</li> <li>4. Apoyar en la preparación, organización y el desarrollo de las auditorias de los entes de control.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en relaciones internacionales y un (01) año y cuatro (4) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de Noviembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS
1	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)	La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000); Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000) y un (01) pago final a treinta (30) de Agosto de 2022 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control que se le asignen.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar y revisar los procesos de contratación que son requeridos por lo diferentes entes de control.</li> <li>4. Apoyar en la preparación, organización y el desarrollo de las auditorias de los entes de control.</li> </ol>	Acreditar Título de profesional en Derecho y nueve (09) meses de experiencia profesional.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de Agosto de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA



No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTIAS	
1	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$26.600.000) RESPONSABLE DE IVA)	MIL M/L (NO DE	<p>La forma de pago del contrato será la siguiente: un primer (1) pago a 31 de enero de 2022, por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000); Cinco (05) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de Julio de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000). Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control que se le asignen.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran para la proyección de los contratos.</li> <li>3. Organizar y revisar los procesos de contratación que son requeridos por lo diferentes entes de control.</li> <li>4. Apoyar en la preparación, organización y el desarrollo de las auditorias de los entes de control.</li> </ol>	<p>Acreditar Título de profesional en Derecho y Diez (10) meses de experiencia profesional.</p>	<p>El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de Julio de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>	NO APLICA